



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
CALARCA / QUINDIO

**DEMANDADOS: JAIME ANDRES GARCIA RODRIGUEZ y otros**  
**Radicado: 2021 - 114**

**Referencia: Recurso de reposición y en subsidio apelación al auto de fecha 2 de febrero del año 2023 el cual me fue notificado por estado el día 3 de enero del año 2023.**

**SANDRA MILENA GONZALEZ GONZALEZ**, identificada con la CC. 41.944.111 de Armenia Quindío y la TP. 189.339 C.S.J, actuando como apoderada judicial de los señores **JAIME ANDRES GARCIA RODRIGUEZ** y **AURA YIZETH TOVAR RODRIGUEZ**, en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito interponer Recurso de reposición y en subsidio apelación en contra del auto del 2 de febrero del año 2023 el cual me fue notificado por estado el día 3 de enero del año 2023, teniendo en cuenta lo siguiente.

**PRIMERO:** Considera la suscrita que antes de relevar del cargo al señor **JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA**, por su despacho como lo indica el auto mencionado en el párrafo segundo, debe verificar la señora juez examinar el expediente y una vez allí notar que este señor fue nombrado secuestre de un bien inmueble que genera dineros mensuales por renta por valor de (\$600.000), según diligencia realizada el día 10 de diciembre del año 2021 donde quedo consignados los valores que cobraría el secuestre por canon de arrendamiento, sin embargo no se nota en el expediente ningún informe de este secuestre que de fe de los dineros que ha recibido por más de un (1) año, de los cuales debería tener recogido en favor de esta sucesión la suma de (\$7.200.000) valor que se desconoce si está consignado o no a este proceso.

De no estar consignado este valor debe requerirse al señor **JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA**, para que indique donde esta este dinero y si es del caso existe una



póliza que el juzgado siempre le solicita a estos secuestres para este tipo de situaciones.

Como el despacho le fija honorarios al secuestre que es excluido de la lista de auxiliares de la justicia y no le solicita primero un informe se la gestión realizada durante su posesión hasta la fecha de la exclusión.

Así mismo si este dinero no está consignado a este proceso, le solicita a su despacho que se compulsen copias a la fiscalía general de la nación por el delito de abuso de confianza y a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío.

**SEGUNDO:** En el párrafo final del auto, hablan de notificación Personal de la señora **AURA YIZETH TOVAR RODRIGUEZ**, pero la suscrita desde noviembre del año 2022 se envió copia de la sentencia de adjudicación de apoyos y poder para ser representada en la sucesión de su progenitora la señora **LUZ MARY RODRIGUEZ BARBOSA**, entonces el despacho debió notificarla por conducta concluyente y no responder que debía ser notificada cuando ya enviamos a su despacho los documentos notificándonos.

Solicito a su despacho se realice un control de legalidad al proceso y podamos avanzar.

#### **PRETENSIONES**

Solicito a la señora Juez se revoque el auto de fecha 2 de enero del año 2023, publicado el día 3 de enero del mismo año, con el propósito de realizar un control de legalidad a el expediente, se revise si existen o no informes de parte del secuestre, donde está el dinero que cobro, de lo contrario se tomen las medidas pertinentes solicitadas en los hechos de este recurso.

Así mismo se tenga por Notificada por Conducta Concluyente a la señora **AURA YIZETH TOVAR RODRIGUEZ**, toda vez que existe poder y sentencia enviados por la suscrita para su trámite y a la fecha el despacho no sea pronunciado al respecto



**ABOGADOS ASOCIADOS  
UNIVERSIDAD  
LA GRAN COLOMBIA**



SANDRA MILENA GONZALEZ GONZALEZ

MIGUEL CARDONA PERDOMO

**ANEXOS:** TODOS LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS AUNQUE DEBE HACER PARTE DEL EXPEDIENTE

SANDRA MILENA GONZALEZ GONZALEZ  
CC. 41.944.111 Armenia Quindío.  
TP. 189.339 del Hon. C.S.

Edificio Colseguros calle 21 No. 16-46 oficina 706, Celulares 3104476178 -3146179595  
Correo Electrónico [samygo123@hotmail.com](mailto:samygo123@hotmail.com)- [micarper@hotmail.com](mailto:micarper@hotmail.com)  
Armenia Quindío